MUNICIPIO DE AHOME
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ahome
La Casa de Todos

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AHO-SOP-LPN-FAISMUN-PAV-04-26

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 18 de noviembre del año 2026, estando en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en Planta baja de Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc, S/No., colonia Bienestar; los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de Aclaraciones establecida en la convocatoria de la licitación pública nacional número: AHO-SOP-LPN-FAISMUN-PAV-04-26, para realizar los trabajos relativos a la obra: (117AH26PR) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN DE CALLE ANTONIO ROSALES A CALLE JOSÉ MARÍA OCHOA, LOCALIDAD VILLA DE AHOME, SINDICATURA DE AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; De conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley);- - - -

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AHO-SOP-LPN-FAISMUN-PAV-04-26

Subcontratación de MIPYMES, sin ningún problema, se podrá considerar esta subcontratación para efecto de obtener la puntuación correspondiente.

ACLARACIÓN 4.-En la elaboración de la propuesta se deberá considerar y absorber dentro de sus costos, el importe de las pruebas de laboratorio que la convocante considere necesarias y éstas serán en laboratorio designado y autorizado por la convocante.

ACLARACIÓN 5.-La señalización y protecciones necesarias de las áreas de trabajo en la obra, en todo momento, serán de absoluta responsabilidad del contratista.

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último de la Ley, las modificaciones a la condición de la convocatoria/Bases de licitación que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se entrega una copia de esta acta a los licitantes asistentes al presente acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible de acceso fácil al público, de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología (Convocante), ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, en Los Mochis, Sinaloa y se publicará en Compra Net-Sinaloa y en el portal oficial de Internet del Municipio de Ahome www.ahome.gob.mx en la ventana de transparencia específicamente en la información contenida en los expedientes de licitaciones, para efectos de notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:20 horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron.- - - -